



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 209-2015-PR-GR PUNO

22 ABR 2015

PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 303-2015-GR PUNO/DRA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene la propuesta que realiza el titular de la Dirección Regional Agraria Puno, para que se dé por concluida la designación del actual funcionario en cargo de confianza Ing. Germán Cutipa Flores, quien fuera designado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 228-2013-PR-GR PUNO el 24 de Mayo 2013;

Que, en el mismo documento se ratifica la propuesta para que se designe al nuevo funcionario en cargo de confianza de la Dirección Regional Agraria Ing. Hermógenes Mamani Arias como Director de Estadística Agraria e Informática;

Que, al contenido del Oficio Nº 303-2015-GR PUNO/DRA se agrega fotocopia de la parte correspondiente, del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria, aprobado por Ordenanza Regional Nº 011-2014-GRP-CRP, así como el Organigrama Estructural 2014; documento de gestión, por el cual se aprueba como Órgano de Línea la Dirección de Estadística Agraria e Informática, en lugar de la Dirección de Información Agraria;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don GERMÁN CUTIPA FLORES, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 228-2013-PR-GR PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a don HERMÓGENES MAMANI ARIAS, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE ESTADÍSTICA AGRARIA E INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL